



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO**  
LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003  
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

**ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2020-MPMN**

Moquegua, 05 de Febrero de 2020

**EL CONCEJO PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":**

**VISTO**, en "Sesión Ordinaria" de la fecha, el Informe Legal N°043-2020-GAJ/GM/MPMN de Registro N° 2001071, de fecha 10-01-2020, sobre transferencia financiera del Fondo de Compensación Municipal a las Municipalidades de los Centros Poblados del Distrito de Moquegua, durante el ejercicio fiscal 2020.

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 del 26-05-2003;

Que, mediante Informe N°006-2020-SPH-GPP/GM/MPMN, de fecha 08 de enero del 2020, emitido por el CPC. Pedro R. Catari Condori – Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, informa a la CPC. Sandra Mendoza Alcazar – Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indicando de la proyección para las transferencias financieras a favor de las Municipalidades de los Centros Poblados de San Antonio, San Francisco, Chen Chen y los Ángeles, ascienden a S/. 607,550.88 Soles, dando opinión favorable tal como se detalla en el siguiente cuadro:

DETALLE DE PROYECCION FINANCIERA PARA EL AÑO 2020			
NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD	M. MENSUAL	MESES	M. ANUAL
MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO	14,662.48	12	176,189.76
MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO	14,662.48	12	176,189.76
MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN	12,657.31	12	151,887.72
MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE LOS ANGELES	8,606.97	12	103,283.64
<b>TOTAL MONTO ANUAL</b>			<b>S/. 607,550.88</b>

Fte. Fto. : 5 Recursos Determinados  
Rubro : 07 Fondo de Compensación Municipal  
Presupuesto : 607,551.00 Soles

Que, mediante Informe Legal N° 043-2020-GAJ/GM/MPMN, de fecha 10 de enero 2020; opina que es procedente aprobar la transferencia financiera del Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN para el año fiscal 2020, a favor de las Municipalidades de los Centros San Antonio, San Francisco, Los Ángeles y Chen Chen;

Que, mediante Decreto de Urgencia N°014-2019-MEF, Aprobación del Presupuesto del Sector Publico del Año Fiscal 2020;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°792-2019-A/MPMN, se promulgo el presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al año fiscal 2020;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 del 26-05-2003 y Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936, el Concejo Municipal en "Sesión Ordinaria" de la fecha; aprobó por UNANIMIDAD del Pleno del Concejo Municipal y con la Dispensa del trámite de Lectura y aprobación del acta;

**ACORDÓ:**

1°.- **Aprobar**; la Transferencia Financiera del Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN para el Año Fiscal 2020, a favor de las Municipalidades de los Centros Poblados San Antonio, San Francisco, Los Ángeles y Chen Chen, según el siguiente detalle:



DETALLE DE PROYECCION FINANCIERA PARA EL AÑO 2020			
NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD	M. MENSUAL	MESES	M. ANUAL
MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO	14,662.48	12	176,189.76
MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SAN FRANCISCO	14,662.48	12	176,189.76
MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO CHEN CHEN	12,657.31	12	151,887.72
MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE LOS ANGELES	8,606.97	12	103,283.64
<b>TOTAL MONTO ANUAL</b>			<b>S/.607,550.88</b>

Fte. Fto. : 5 Recursos Determinados  
 Rubro : 07 Fondo de Compensación Municipal  
 Presupuesto : 607,551.00 Soles

2°.- Encargar; a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto tomar las acciones correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.**



**Municipalidad Provincial Mariscal Nieto**

**ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO**  
**ALCALDE**

